



PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

14 NOV 2019



Señor (a)
HELGA VILLAREAL GOMEZ
Ciudad



REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2017-6514.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

Servicios Postales Nacionales, S.A. N° 900.062.917-9 DO 25 G 95 A 55
Atención al usuario: 01 8000 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
Min. Transporte L.C. de carga 000200 del 2005/2011
Min. TIC Res. Mensaje Espre 001867 de 09/03/2011

Remitente
Nombre/Razón Social: PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
Carrera 11 No. 34-16
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006246
Envío Y6244822093CO

Destinatario
Nombre/Razón Social: HELGA VILLARREAL GOMEZ
Dirección: CALLE 35 N° 29-36 EDIFICIO SANTO DOMINGO PLAZA
Ciudad: BUCARAMANGA
Departamento: SANTANDER
Codigo postal: 680006246
Fecha admisión: 06/11/2018 18:47:35

20-
Bucaramanga
PERSONERÍA DE BUCARAMANGA
A RECIBIR
12 NOV 2019

Observaciones:		91540472	
Centro de Distribución:		Orga Legizamon	
Nombre del distribuidor:		C.C.	
Fecha 2:	DIA	MES	AÑO
12	NOV	2019	
<input type="checkbox"/>	No Reside	<input type="checkbox"/>	de Devolución
<input type="checkbox"/>	Dirección Errada	<input type="checkbox"/>	Desconocido
<input type="checkbox"/>	Falido	<input type="checkbox"/>	No Existe Numero
<input type="checkbox"/>	Cerrado	<input type="checkbox"/>	No Reclamado
<input type="checkbox"/>	No Contactado	<input type="checkbox"/>	Apertado Clausurado
<input type="checkbox"/>	Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/>	

Señora:
HELGA VILLAREAL GOMEZ
Calle 35 N° 29 – 36, Edificio Santo Domingo Plaza
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 6514 - 2017.

Cordial saludo.

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de ejercer la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Publico el día 15 de Octubre de 2019 al proceso bajo radicado No. 1071 - 2016, asignado a la Inspección de Policía Permanente (Dra. Martha Díaz) de Bucaramanga.

Esta delegada con el ánimo de dar información sobre el estado actual del proceso, realizo visitas de manera sucesiva a la Inspección de Policía Permanente, esto con el fin entrevistarse personalmente con la titular del despacho toda vez que esta se encontraba en vacaciones, sin embargo al momento de realizar la visita no fue posible la verificación del expediente, por tal razón esta Agencia del Ministerio Público procede a dar un término de 5 días para la localización del mismo.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado para asuntos Penales, Civiles, Policivos y de Tránsito.

Proyectó: Abg. Jeison Fabián Sierra, Apoyo Jurídico - Delegado II

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co



CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 14 NOV 2010 a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A., para notificar a **HELGA VILLAREAL GOMEZ**, toda vez que el oficio fue devuelto por el notificador.

La Secretaria General,


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A.

La Secretaria General,

IVONNE TATIANA REINA MANTILLA

Elaboro: Sandra D.